

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA

CURSO 2º de ESO

El siguiente documento tiene por objeto informar a las familias de los **criterios de evaluación** de la materia de música para el curso 2º de ESO durante el presente curso escolar.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

CRITERIOS EVALUACIÓN 2025-2026

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Para la evaluación del alumnado se hará una observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. Para ello se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

➤ MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizará a lo largo del curso.

Para ello se tendrán que seguir las indicaciones marcadas por el profesor/a (volver a realizar las tareas o actividades que se han calificado negativamente, pruebas escritas u orales, etc.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la **calificación del grado de consecución de las competencias específicas de Música**, usaremos el siguiente **procedimiento**:

- **Cada uno de los instrumentos de evaluación está asociado a unos determinados criterios de calificación en función de los saberes básicos que se tratan en cada situación de aprendizaje.** Se aplicará la nota obtenida con cada instrumento en todos los criterios que tenga asociados (si con una prueba escrita se valoran, por ejemplo, los criterios 1.1, 3.2., la nota obtenida en dicha prueba se reiterará en todos ellos).
- **Cada criterio de evaluación podrá ser medido por más de un instrumento** (por ejemplo, el criterio 4.1 se puede medir con pruebas escritas, pruebas orales, trabajos en grupo o individuales, cuaderno del alumnado, o bien observación directa en el aula).
- **Para obtener la nota de cada criterio, al final de cada trimestre se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en este.** La calificación del trimestre será el resultado de la media aritmética de las calificaciones de todos los criterios de evaluación considerados en él.
- Se plantearán **actividades y / o pruebas de recuperación de los criterios no superados** a lo largo del curso.
- **La nota final de cada criterio será la media aritmética de la nota obtenida en dicho criterio en cada evaluación donde se haya evaluado.**
- **La nota final de la asignatura será la media aritmética de todos los criterios evaluados.**
- **Los criterios de evaluación tendrán cada uno una ponderación del 10%** a la hora de determinar el grado de desarrollo de la competencia específica a la que hagan referencia.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Programa de refuerzo del aprendizaje. Recuperación de pendientes de 1º de ESO

- En las **MATERIAS CON CONTINUIDAD**, si el alumnado supera algún trimestre de la materia del curso vigente obtendrá evaluación positiva en la materia pendiente de evaluación positiva del curso anterior. En ese caso se interrumpirá el procedimiento de evaluación de la materia pendiente considerándose la materia pendiente de evaluación positiva, superada.

CRITERIOS EVALUACIÓN 2025-2026

- En las MATERIAS SIN CONTINUIDAD o CON CONTINUIDAD en las que el alumnado no supera ningún trimestre del curso vigente, el departamento establece un procedimiento de recuperación, sobre el que informará al alumnado y familias previamente y que consistirá en la entrega de tareas/actividades/trabajos y su calificación que ponderará el 100% de su calificación.

El mecanismo para la atención del alumnado se realizará en el recreo del jueves en el aula de música y/o en la plataforma Classroom.

La fecha límite para la entrega de tareas será en el aula de música una semana antes de la finalización de cada trimestre.

En Las Gabias, a 4 de octubre de 2025

Fdo.: Enrique Castro Morales
Jefe del Departamento.